

BASES LEGALES DEL SORTEO: "Servicio Estratégico Teruel Emplea"

1. Entidad Organizadora

La organización de la feria Teruel Emplea (en adelante, "la Organizadora"), en colaboración con Estudio Global, organiza un sorteo gratuito dirigido a las empresas participantes en el evento.

2. Ámbito Temporal y Territorial

El sorteo se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2026 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel.

3. Legitimación para Participar

Podrán participar de forma gratuita todas las empresas y entidades que asistan a los actos matinales de la feria.

4. Premio: Consultoría Estratégica

Se sorteará un único premio consistente en un Servicio Estratégico Patrocinado valorado en 250 € (I.V.A. no incluido), a cargo de la consultora Elena Lluch (Estudio Global). La empresa ganadora deberá elegir una (1) de las siguientes dos opciones:

- **Opción A: Masterclass Ejecutiva: Equipos de Alto Rendimiento.** Sesión de 2 horas para directivos/mandos intermedios sobre alineamiento, comunicación y liderazgo.
- **Opción B: Diagnóstico Estratégico de RRHH + Asesoría Personalizada.** Análisis de estructura, roles y procesos, incluyendo una sesión estratégica de 1 hora con recomendaciones.

5. Mecánica de la Promoción y Adjudicación

- Los asistentes a los actos matinales de la feria recibirán una tarjeta de participación en la que rellenarán sus datos.
- Para participar deberán depositar la tarjeta de participación dentro de la urna que se habilitará para tal efecto.
- El sorteo se realizará mediante la extracción de la tarjeta de participación de la urna.
- El ganador será anunciado en el intermedio que se producirá entre la charla coloquio y la ponencia.
- El premio es personal e intransferible para la empresa agraciada y no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

6. Protección de Datos (RGPD)

Los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Organizadora con la única finalidad de gestionar el sorteo y comunicar el premio. Los datos del ganador serán facilitados a Estudio Global para la prestación del servicio.

7. Aceptación de las Bases

La participación en este sorteo implica la aceptación plena de las presentes bases.